UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 554 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 20 JUL 2011

Vistos los expedientes promovidos por el señor Albino Gómez Prado y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Albino Gómez Prado, Josimar Jeri Quispe, Britcia Quispe Palomino, Hugo Rolando Granados Rojas e Iván Fernándo Lemos Tineo ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en su Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por los recurrentes;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 22 de junio de 2011, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según la Resolución del Consejo de Facultad Nº 006-2011-UNSCH-FCEAC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de julio de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS a favor de los egresados:

1. ALBINO GÓMEZ PRADO
2. JOSIMAR JERI QUISPE
3. BRITCIA QUISPE PALOMINO
4. HUGO ROLANDO GRANADOS ROJAS
5. IVÁN FERNÁNDO LEMOS TINEO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General